

dian presentarse las reclamaciones que se estimen convenientes.

Simultáneamente se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los pliegos de condiciones.

Objeto.— La ejecución de las obras denominadas pavimentación de calles "Los Cerrados" con arreglo al proyecto técnico redactado por los Arquitectos don José Suenz de Jubera López y don José Eugenio Torio Piudo.

Tipo.— 5.412.370 pesetas, a la baja.

Duración del contrato.— Desde la fecha de la notificación de la adjudicación definitiva, hasta la devolución de la fianza definitiva. Las obras se ejecutarán en el plazo de tres meses.

Pago.— Con cargo a la partida 611 del Presupuesto Ordinario.

Fianza provisional y definitiva.— Fianza provisional: 103.247 pesetas. Fianza definitiva el 4 por 100 del remate.

Presentación de proposiciones.— En la Secretaría del Ayuntamiento de 9 a 14 horas, durante el plazo de veinte días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el B. O. de La Rioja.

En la Secretaría del Ayuntamiento estará de manifiesto el expediente completo, que podrá ser examinado durante el plazo de presentación de proposiciones.

Apertura de proposiciones.— En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las 13 horas del día siguiente hábil al en que finalice el plazo de presentación de pliegos.

Modelo de proposición: Don ... de estado ..., profesión ..., domicilio ... D. N. I. número ..., expedido en ... con fecha ..., en nombre propio (o en representación de ... como acredita por ...), enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el B. O. de La Rioja número ..., de fecha ..., toma parte en la misma, comprometiéndose a realizar las obras de pavimentación de calles "Los Cerrados" en el precio de ... (letra y número), con arreglo al proyecto técnico y pliego de condiciones económico-administrativas que acepta íntegramente.

Lugar, fecha y firma.

Murillo de Río Leza, 1 de agosto de 1985.

El Alcalde,

AYUNTAMIENTO DE LUMBRERAS DE CAMEROS

PUESTOS DE CAZA DE PALOMAS

2949

Con autorización de ICONA y por acuerdo municipal se convoca subasta pública para la adjudicación de los siguientes puestos de caza de palomas:

Lote 1.— Collado Peñayerre.— 5 puestos para 10 escopetas.— Tasación 400.000 pts. Tasas 40.428 pts.

Lote 2.— Loma del Aigal.— 7 puestos para 14 escopetas. Tasación 210.000 pts. Tasas 22.949 pts.

Lote 3.— Loma de la Cola.— 10 puestos para 20 escopetas. Tasación 60.000 pts. Tasas 9.149 pts.

Lote 4.— Loma del Maguillo.— 3 puestos para 6 escopetas. Tasación 18.000 pts. Tasas 5.541 pts.

Lote 5.— Las Callejas.— 3 puestos para 6 escopetas. Tasación 18.000 pts. Tasas 5.541 pts.

Lote 6.— Cortafuegos.— 5 puestos para 10 escopetas. Tasación 75.000 pts. Tasas 13.049 pts.

El índice establecido para todos los lotes es el del 50 por 100.

Todos los gastos que se originen por anuncios, contratos y otros serán de cuenta del adjudicatario.

Pago.— El importe de la adjudicación se hará efectiva a la notificación de la adjudicación definitiva.

Proposiciones.— Se admitirán en la Secretaría del Ayuntamiento hasta las trece horas del día 29 de agosto de 1985.

Lumbreras, 2 de agosto de 1985.

El Alcalde,

Mancomunidades y otros Organismos

COMUNIDADES DE REGANTES

EDICTO

2912

Don Santiago Hiernaez Rubio, en Funciones de Presidente de la Comunidad de Regantes en Formación número 5 del Canal de la Margen Izquierda del río Najerilla.

Por medio del presente convoca a todos los propietarios, regantes y demás usuarios de las aguas de las Acequias A-27, A-28, A-29, A-30 y A-31, así como de las secundarias derivadas de las mismas y desagües, todos ellos de la red del Canal de la margen izquierda del río Najerilla, los cuales pertenecen a los términos municipales de Najera y Cordovin, a la Junta General que tendrá lugar el día 6 de septiembre de 1985, a las 20,00 horas en primera convocatoria y a las 20,30 horas en segunda, en los locales de la Escuela de Formación Profesional (Instituto Politécnico Nacional) sitios en Najera, Barrio de San Lázaro, s/n, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Constitución de la Comunidad de Regantes número 6 del Canal de la margen izquierda del río Najerilla, con aguas procedentes de dicho Canal que discurren entre las Acequias A-32 y A-38, ambas inclusive, de las derivadas de ellas y de sus correspondientes desagües.

2. Formación de la relación nominal de usuarios con expresión de las superficies regables correspondientes a los mismos o con el destino que se de a las aguas en los casos en que estas no tuvieran como finalidad el riego.

3. Bases a las que han de ajustarse las Ordenanzas y Reglamentos de la Comunidad.

4. Nombramiento de la Comisión encargada de redactar las Ordenanzas y Reglamentos y realizar los demás trámites prescritos en la Orden Ministerial de 13 de febrero de 1968, y

5. Ruegos y preguntas.

Se advierte que los acuerdos adoptados en segunda convocatoria serán válidos, cualquiera que sea el número de propietarios, regantes y futuros usuarios que concurran.

Najera, 1 de agosto de 1985.

El Presidente Acctal.,

EDICTO

2913

Don Carlos Ochoa, en funciones de Presidente de la Comunidad de Regantes en Formación de Tirgo, del Canal de la Margen Izquierda del río Najerilla.

Por medio del presente convoca a todos los propietarios, regantes y demás usuarios de las aguas del Tramo IV de las Acequias A-1 y A-2, ambas de la Red del Canal de la Margen Izquierda del río Najerilla, las cuales pertenecen a los términos municipales de Baños de Rioja, Tirgo, Cuzcurrita de Río Tirón, Cihuri, Casalarreina y Castañares de Rioja, a la Junta General que tendrá lugar el día 3 de septiembre de 1985 a las 20,30 horas en primera convocatoria y a las 21,00 horas en segunda, en los locales de reunión del Ayuntamiento de Cuzcurrita de Río Tirón, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Constitución de la Comunidad de Regantes del Tramo IV del Canal de la Margen Izquierda del Río Najerilla, con aguas procedentes de dicho Canal